

LA DEFINICIÓN CORRECTA

La definición es una identidad que establecemos entre dos expresiones lingüísticas: el término definido y la expresión definidora. Es la expresión de lo que es un objeto sin añadir ni quitar nada a él. Mediante la descripción se delimita exactamente un concepto para distinguirlo de los demás. Ejemplo: *Hombre*, “animal racional”.

Para que una definición sea correcta, debe cumplir las siguientes reglas:

- Debe ser breve, pero completa. Es decir, debe explicitar lo indispensable para que la comprensión sea exacta sin que falten o sobren notas constitutivas; y todo esto, con brevedad. Ejemplo: *Virtud*, “hábito bueno”.
- Es deseable que se señale el grupo al que pertenece y la diferencia específica que distingue al término definido. Ejemplo: *Silla*, “asiento para una persona, con respaldo y patas”.
- Debe ser precisa, es decir, convenir a todo lo definido y solo a lo definido. No debe ser demasiado amplia ni demasiado estrecha en su extensión. Ejemplo: *Gato*, “animal mamífero felino doméstico”.
- Debe ser más clara que el término definido. Si es elaborada con palabras ambiguas, metafóricas o de significado igualmente desconocido, no sirve. Ejemplo: *Azar*, “amnesia del destino” (incorrecta, salvo en lenguaje literario).
- El término definido no debe entrar en la definición, ni sus derivados gramaticales. Ejemplo: *Economía*, “ciencia que estudian los economistas” (incorrecta).
- No debe ser negativa. En lo posible, la definición debe decir lo que es, debe aclarar el contenido de un concepto y no lo que queda excluido de él. Ejemplo: *Varón*, “ser humano que no es mujer” (incorrecta).
- No se debe comenzar una definición con la expresión “es cuando”.